



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número setenta y uno

II Legislatura

10 de Noviembre de 1.984

C O N T E N I D O

SECCION "I, COMUNICACIONES E INFORMACION

Corrección de error en la publicación
de la Ley de Presupuestos Generales/
de la Comunidad Autónoma para 1.984/

(Pág.1167)

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

Advertido error en la publicación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984, se ordena su rectificación mediante la correspondiente publicación en el presente Boletín.

Cartagena, 10 de Noviembre de 1.984

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

CORRECCION DE ERROR EN LA PUBLICACION DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA 1.984, INSERTA EN EL BOLETIN Nº 44, DE FECHA 30 DE MAYO DE 1.984

En el Capítulo 7.- Transferencias de capital, Servicio 01, de la Sección 17.- Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, (página 726), DONDE DICE:

CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTICULO 75.- A ENTES TERRITORIALES

751	113	A Corporaciones Locales que se acuerden	80.500.000	80.500.000
-----	-----	---	------------	------------

ARTICULO 70.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES

SIN FINES DE LUCRO

781	43	A familias e instituciones que se acuerden	10.000.000	
-----	----	--	------------	--

782	43	Fondo de compensación interterritorial:		
-----	----	---	--	--

1.- Club Pensionistas Bullas, 9.827.000

2.- Club Pensionistas de Cehegín, 14.523.000

3.- Guarderías infantiles Molina, 36.400.000

4.- Club Pensionistas San Pedro, 24.000.000

5.- Club Pensionistas Torre Pacheco, 10.200.000	94.950.000	104.950.000
---	------------	-------------

TOTAL CAPITULO 7:

185.450.000

DEBE DECIR:

CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTICULO 75.- A ENTES TERRITORIALES

751	113	A Corporaciones Locales que se acuerden	80.500.000	
-----	-----	---	------------	--

752	113	Fondo de Compensación Interterritorial, a Corporaciones Locales: ~		
-----	-----	--	--	--

1.- Club Pensionistas Bullas, 9.827.000

2.- Club Pensionistas de Cehegín, 14.523.000

3.- Guarderías infantiles Molina, 36.400.000

4.- Club Pensionistas San Pedro, 24.000.000

5.- Club Pensionistas Torre Pacheco, 10.200.000	94.950.000	175.450.000
---	------------	-------------

ARTICULO 78.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES

SIN FINES DE LUCRO

781	43	A familias e instituciones que se acuerden	10.000.000	10.000.000
-----	----	--	------------	------------

TOTAL CAPITULO 7:

185.450.000

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.